



Política ambiental y del cambio climático

Ivan Lanegra

Instituciones comprometidas con el conocimiento

Platinum

FUNDACIÓN
M. J. Bustamante De La Fuente

Oro



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



GRUPO BANCO MUNDIAL

Plata



Naciones
Unidas

Con el apoyo de



PERÚ Ministerio
de Economía y Finanzas

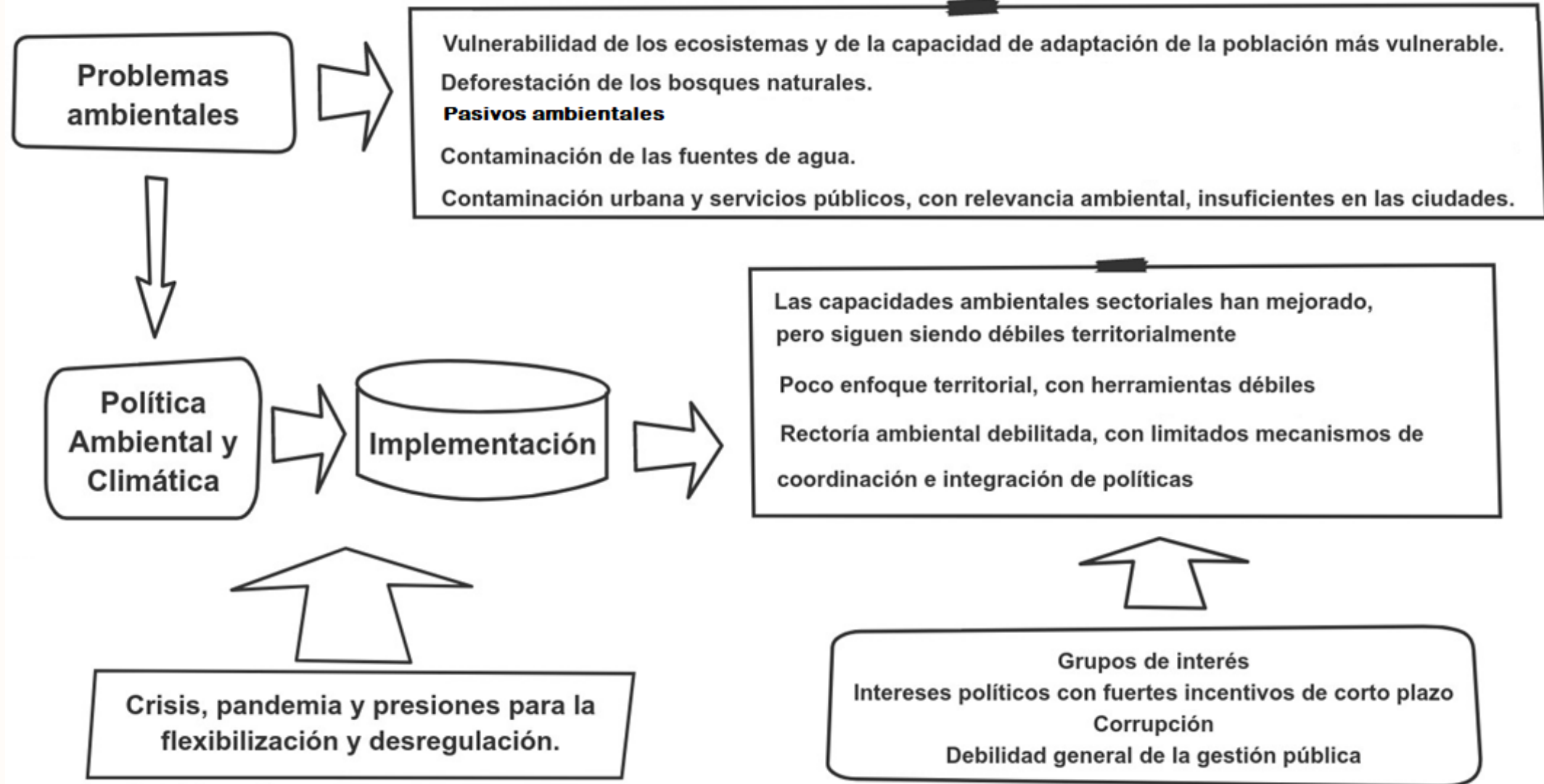
Aliados mediáticos

El Comercio



GESTIÓN

RPP



Recomendación 1: Mejorar el diseño de las políticas ambientales y climáticas

- Mejorar los procesos de diseño de la política ambiental -o de las estructuras de toma de decisión–, teniendo mayor claridad en la relación entre los objetivos de política, los instrumentos y los procesos de implementación.
- Generar un marco de monitoreo y evaluación permanente de la política, con amplia participación pública.
- Fortalecer la investigación y gestión de la información para el diseño de políticas basadas en evidencia.



Recomendación 2: Fortalecer capacidades de las autoridades ambientales

- Capacidades de rectoría del Minam: autonomía en la definición de normas de calidad ambiental, mientras que gestión de bosques y agua deben ser parte del sector ambiental
- Fortalecer capacidades de entidades a cargo de evaluación y fiscalización ambiental
- Revisar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental



Recomendación 3: Diálogo y participación

- Priorizar el diálogo como vía para la atención de los conflictos socioambientales.
- Adherir al Acuerdo de Escazú permitirá fortalecer las políticas de información, participación y transparencia -en particular para los grupos más vulnerables-, así como la garantía de los derechos de los defensores ambientales



Recomendación 4: Descentralización

- Desarrollar una política explícita sobre descentralización ambiental
- El proceso debe tener como condición esencial la previa generación de capacidades y el fortalecimiento de las funciones de rectoría (y coordinación).
- Respecto de las funciones transferidas, establecer un programa específico de apoyo a la generación de capacidades.



Recomendación 5: Sector extractivo

- Implementar las recomendaciones –en particular sobre el sector extractivo- de la Evaluación de Desempeño Ambiental de la OCDE/CEPAL
- Implementar recomendaciones en materia ambiental y social de la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible.
- Programa para la atención de los pasivos ambientales subsistentes, priorizando los que generan impactos más severos.
- Programa de compensaciones a las personas afectadas por los pasivos ambientales, así como por desastres y graves accidentes ambientales, en particular los que afectan a la población más vulnerable.



Recomendación 6: Ordenamiento Territorial

- Dictar una Ley de Ordenamiento Territorial: desarrollar una política explícita de ordenamiento que articule y de coherencia a diversas políticas territoriales existentes: forestal, áreas naturales protegidas, cuencas hidrográficas, bahías y ecosistemas marino-costeros, pueblos en aislamiento y contacto inicial, concesiones sobre recursos naturales, zonificación urbana, etc.
- Probar la política a través de pilotos en áreas con mejores condiciones iniciales.



Recomendación 7: Ambiente y competitividad

- Establecer un programa nacional que, en alianza con el sector privado, permita identificar y promover oportunidades para ligar competitividad, inversión en tecnología y mejora ambiental: economía verde, economía circular, economía baja en carbono, transición energética, etc. Vincularlo con una estrategia de diversificación productiva.
- Fortalecer las herramientas de integración de las políticas públicas con los objetivos ambientales.



Recomendación 8: Lucha contra la corrupción y el crimen en el sector ambiental

- Revisar las políticas de lucha contra la corrupción y prevención del crimen en materia ambiental y darle mayores recursos, y articularla a la promoción de la integridad en el Estado.
- Fortalecer al Ministerio Público, así como la capacidad del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para apoyar dicho trabajo, incluyendo su capacidad para apoyar a otras entidades con responsabilidades en la fiscalización ambiental.



Recomendación 9: Política ambiental urbana

- Establecer una política ambiental urbana explícita que reconozca los vínculos de las ciudades con lo rural y los servicios ambientales.
- Definir un ente regulador para la gestión de los residuos urbanos.
- Dictar una Ley de Aire Limpio.
- Crear un Programa nacional que establezca incentivos para la ampliación de las áreas verdes y brinde apoyo a los gobiernos locales para mejorar su gestión.
- Combatir la ocupación ilegal de tierras, o los cambios de zonificación irregulares que, entre otros efectos, deteriora ecosistemas valiosos que rodean las ciudades.
- Concretar las inversiones previstas, y canalizar nuevas, en materia de saneamiento urbano, en particular en lo que concierne al tratamiento de aguas residuales, así como en las acciones de reaprovechamiento de dichas aguas.



Recomendación 10: Política climática

- Implementar las medidas previstas por el Perú en el marco del Acuerdo de París en materia de mitigación y adaptación al cambio climático (Contribución Nacionalmente Determinada), articulando ambos conjuntos de medidas a una estrategia más amplia de transformación de la economía y de la sociedad.
- Implementar el reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Asignar recursos adicionales que permitan mejorar el posicionamiento del Perú al escenario internacional sobre el cambio climático en un contexto de crisis global.
- Visibilizar y potenciar las sinergias entre la agenda climática y la agenda del desarrollo sostenible (ODS): eventos climáticos extremos



Recomendación 11: Actividades ilegales y formalización

- Revisar las estrategias frente a las actividades ilegales (tala ilegal, minería ilegal), priorizando los incentivos y la atención de las fuerzas motrices que impulsan su desarrollo (ausencia de una política territorial, la debilidad de las políticas de desarrollo rural, etc.) antes que la sola coerción.
- Ligar esta materia al fortalecimiento de la lucha a favor de la integridad pública, y de las conexiones internacionales delictivas de estas actividades.



Recomendación 12: Pueblos indígenas

- Ligar los instrumentos de evaluación de impacto ambiental con la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en particular a través de la consulta previa y otros mecanismos de participación indígena.
- Fortalecer institucionalmente la Plataforma Indígena Climática, otorgando mayor capacidad de involucramiento de las comunidades nativas y campesinas en la formulación de las políticas climáticas con enfoque territorial.
- Culminar el proceso de titulación de tierras y territorios indígenas, incluyendo sus derechos sobre los bosques naturales.



Estrategias políticas

- Establecer acuerdos sobre las prioridades de la agenda ambiental y climática, como parte de los acuerdos políticos que deberá desarrollar para enfrentar las consecuencias inmediatas de crisis política, la recesión y un nuevo fenómeno El Niño. Trazar líneas rojas. Visibilizar lo que está en juego para los más vulnerables.
- Establecer una relación transparente y honesta con los distintos actores de la sociedad civil que mantienen demandas justas con contenido ambiental, y que han sido postergadas por mucho tiempo. Definir cronogramas claros y con recursos financieros y humanos suficientes, que les brinde certidumbre sobre el cumplimiento de sus demandas.
- Vincular la política ambiental con los esfuerzos a favor de una política contra la corrupción y a favor de la integridad pública
- Elevar el perfil público del Ministerio del Ambiente

